I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000180 / 2013

Cerrillos, 12 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0803/2013; el Memorándum N°600/116/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Memorándum N°1100/224/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum Nª100/043/2013 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/006/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE RESIDEN EN LA COMUNA DE CERRILLOS "**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 12 de febrero de 2013, a través del Portal Chilecompra.

3. El cierre de la licitación será el día 20 de febrero de 2013 a las 12:15 horas.

4. La recepción de muestras será el día 15 de febrero del 2012 hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Acción Social, ubicada en Las Hortensias N°400, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el día 12 al 15 de febrero de 2013, hasta las 17:30 horas, a través del Portal Chilecompra.

5. La respuesta a consultas será 18 de febrero de 2013, a través del Portal Chilecompra.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 20 de febrero de 2013, de 09:00 a 12:00 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, y Económica será el día 20 de febrero de 2013, a las 12:31 horas a través del Portal Chilecompra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000180 / 2013

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, Director de Desarrollo Comunitario, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, Director Jurídico, Director de Desarrollo Comunitario, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será el Jefe del Departamento de Acción Social

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.007.000 "Asist. Social a personas naturales" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
I.T.S.
Secplan
Página Web